Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

tivo por donde se supone que fue acto de jurisdn el que
se executo sin razon de congruencia para causar por
ello tantos escandalos y alborotos y sin embargo de no tener
dicho tanto fundamento como el de la pregmatica
de su magd y la abertura de la puerta que viene publico
se proceder por dho provisor contra las personas que
executaron tan [illegible] acion y en contra
de lo referido comete notoria y evidente fuerza
y asi mismo en conocer y proceder contra esta
dha ciudad en [illegible] razon el dho [illegible]
mas solicitar parezca ante su magd y señores de la real
chancilleria de granada ante quien
[illegible] contienda [illegible] necesario [illegible]
dicho pleito y parezca en juicio presentando
qualesquier peticiones escripturas testigos y pro
vanzas y otro genero de prueba pida y siga qualesquier
autos y sentencias [illegible]
[illegible] lo que fuere en favor de esta ciudad
y lo del contrario y qualquier agravio suplicar y ga
nar qualesquier reales provisiones y especial
mente la real acordada para que dho provisor
alce y quite las censuras y remita los autos
[illegible] vista se declare comete
la dha fuerza en conocer y proceder contra
[illegible] anexo y depen
diente [illegible]
cumplido poder como de dº se requiere
necessº sin ninguna limitacion con sus in
cidencias y dependencias anexidades y co
nexidades y franca libre y general administracion
con facultad de enjuiciar y
[illegible] poder sostituir en un procurador dos o mas
y los revocar [illegible] y nombrar